

Asamblea General 2026 del Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP)

❖ Renovación del liderazgo del OIDP

La Asamblea General del OIDP 2026 representa una oportunidad clave para renovar el liderazgo de nuestra red y prepararnos colectivamente para afrontar, con mayor fortaleza y recursos, los retos y oportunidades que tenemos delante. Este documento presenta las distintas formas en que los gobiernos locales y regionales, sus asociaciones, así como organizaciones e individuos comprometidos con la democracia participativa, pueden asumir un papel más activo en la conducción y fortalecimiento del OIDP.

❖ Índice:

- 1. Introducción y contexto**
- 2. Convocatoria para ostentar la Presidencia del OIDP y ser el gobierno anfitrión de la Conferencia OIDP en 2028**
- 3. Elección de Miembros promotores del OIDP**
- 4. Implementación de Antenas regionales OIDP**
- 5. Ratificación y/o renovación del Consejo Asesor del OIDP**
- 6. Ratificación y/o renovación del Consejo de la Juventud del OIDP**
- 7. Convocatoria para el Consejo Asesor de Género y Diversidad**

1. Introducción y contexto

❖ **Renovar el liderazgo político del OIDP ante los desafíos actuales de la democracia local**

La democracia local enfrenta múltiples desafíos en la actualidad: el aumento de la desconfianza ciudadana hacia las instituciones, el debilitamiento de los espacios de deliberación pública, las crecientes desigualdades territoriales y sociales, la crisis climática, la digitalización desigual y la necesidad urgente de incluir a las juventudes y a los colectivos históricamente excluidos en los procesos de decisión.

En este contexto, **la democracia participativa se reafirma como una herramienta fundamental para reconstruir vínculos, fortalecer la cohesión social y transformar los modelos de gobernanza.** Y el OIDP, como red global de gobiernos locales, regionales y actores aliados, tiene el compromiso de adaptarse y reforzar su acción.

Por eso, iniciamos un proceso de **renovación del liderazgo político del OIDP**, con el objetivo de consolidar su gobernanza, ampliar su impacto y garantizar su diversidad territorial y generacional. El liderazgo del OIDP también debe tener una estrecha relación con el de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), ya que es nuestra organización política de referencia dentro del movimiento municipalista.

Desde su creación en 2001, el OIDP ha contado con el compromiso de ciudades, regiones y asociaciones de gobiernos locales que han liderado iniciativas clave. Muchas de estas entidades han tenido un rol crucial en el crecimiento de la red, pero nos encontramos en un momento clave: **algunos mandatos políticos llegan a su fin** y necesitamos renovar e incorporar nuevos liderazgos para seguir avanzando.

❖ **Convocamos a nuevos gobiernos locales y regionales a asumir un rol protagonista**

Hacemos un llamado a ciudades y territorios comprometidos con la participación ciudadana a sumarse al liderazgo del OIDP. Buscamos gobiernos locales y regionales con visión, capacidad de propuesta y disposición para aportar recursos —humanos, técnicos o financieros— que fortalezcan el trabajo colectivo de nuestra red y potencien su impacto global.

Asimismo, **invitamos a asociaciones de gobiernos locales y regionales** a integrarse como actores clave en este proceso, articulando las dinámicas globales con las realidades locales, y ampliando el alcance del OIDP en sus respectivos territorios.

❖ **Espacios disponibles para ejercer liderazgo en el OIDP**

Para canalizar este nuevo liderazgo, proponemos diversos espacios de implicación:

- **Presidencia y anfitrión de la Conferencia OIDP 2028:** el liderazgo principal de la red y la organización del evento anual más importante del OIDP.
- **Co-presidencias:** este rol es asumido por la Presidencia saliente al concluir su mandato. Además, puede haber una o más co-presidencias con enfoque temático, orientadas a cargos políticos representativos que lideran áreas estratégicas y contribuyen a dar visibilidad al trabajo de la red. Un ejemplo es la Co-presidencia del OIDP por la Igualdad de Género, que impulsa la transversalización de esta perspectiva en la democracia local.
- **Miembros Promotores:** gobiernos que co-lideran el OIDP mediante participación activa en el Comité Directivo del OIDP, representación institucional, impulso de actividades y contribuciones de recursos.
- **Antenas Regionales:** oficinas o nodos territoriales encargados de dinamizar el trabajo del OIDP en regiones específicas, conectando la agenda global con las realidades locales.
- **Consejo Asesor:** grupo de personas expertas en democracia participativa que brinda orientación estratégica y acompañamiento técnico a la red.
- **Consejo de la Juventud:** un nuevo espacio de participación e incidencia para integrar la voz, las propuestas y el liderazgo de las juventudes en la democracia local.

❖ **¿Por qué es importante renovar el liderazgo?**

- Para fortalecer la **gobernanza compartida** y distribuida de la red.
- Para asegurar una mayor **diversidad regional, lingüística y temática.**
- Para fomentar el **diálogo intergeneracional** y la innovación en la participación.
- Para sostener y ampliar el impacto del OIDP con **nuevos recursos y alianzas.**
- Para construir una red más **dinámica, representativa y comprometida.**

Si desea que su gobierno local o su organización forme parte del liderazgo del OIDP, contáctenos a través de nuestra Secretaría Técnica.

**¡Contamos con su participación para renovar juntos el futuro de la
democracia local!**

2. Presidencia y anfitrión de la Conferencia OIDP en 2028

El OIDP está buscando un gobierno local o regional para ser anfitrión de la 27.^a Conferencia del OIDP en 2028. **El gobierno seleccionado asumirá también la presidencia del OIDP para 2028 y ejercerá de co-presidente en 2029.**

El OIDP organiza cada año este importante evento internacional, que reúne a líderes locales, regionales y nacionales, cargos electos, facilitadores, académicos y activistas. **La Conferencia es un espacio único de intercambio, debate e innovación sobre democracia participativa.**

En 2026, la ciudad de Cracovia (Polonia) acogerá la 25^a Conferencia OIDP, seguida de Niterói (Brasil) en 2027. Por esta razón, **se priorizarán candidaturas de fuera del continente europeo para la edición de 2028.**

[Haga click aquí para conocer más información sobre cómo postular](#)

¡Postule para ser anfitrión de nuestra Conferencia y ubique a su gobierno en el mapa global del municipalismo!

3. Miembros Promotores del OIDP

❖ Funciones y responsabilidades

Los Miembros Promotores del OIDP son actores clave en la vida de nuestra red: **gobiernos locales, regionales y asociaciones de municipios que comparten un firme compromiso con la democracia local y la participación ciudadana.** Asumen un rol activo en la dirección política, el impulso de actividades y la representación institucional del Observatorio. **Gracias a su liderazgo, el OIDP crece, se fortalece y amplifica su impacto en todo el mundo.**

❖ Una figura estratégica para un liderazgo compartido y diverso

Desde sus inicios en 2001, el OIDP ha contado con gobiernos locales, regionales y asociaciones de municipios que han ejercido un liderazgo político en el desarrollo de la red. Para formalizar y ampliar esta corresponsabilidad, **la Asamblea General 2018 del OIDP, reunida en Barcelona, aprobó la creación de la figura de “miembros promotores”.**

Estos actores tienen la misión de co-liderar el OIDP: participan en la toma de decisiones estratégicas, dinamizan áreas temáticas o proyectos, movilizan recursos y representan a la

red en eventos internacionales. Su participación permite fortalecer la gobernanza compartida, aumentar la presencia territorial de la red y mantener una agenda de trabajo activa y descentralizada.

❖ ¿Quién puede ser miembro promotor?

- Gobiernos locales o regionales que ya formen parte del OIDP.
- Asociaciones nacionales o regionales de municipios comprometidas con los valores del OIDP.

❖ ¿Qué se espera de los miembros promotores?

- Voluntad política para participar activamente en la red.
- Capacidad de movilizar recursos técnicos, humanos o financieros.
- Interés en liderar áreas temáticas, metodologías o experiencias relevantes.

❖ Representatividad territorial

Para reflejar la diversidad de la red y fomentar una perspectiva verdaderamente global, el OIDP busca garantizar una representatividad territorial equilibrada entre sus miembros promotores, procurando que estén representadas las principales regiones del mundo (África, América, Asia, Europa y Oriente Medio).

❖ Funciones y compromisos

Los miembros promotores forman parte del Comité Directivo del OIDP y, en ese marco, asumen los siguientes compromisos:

- Participar en al menos dos reuniones anuales del Comité.
- Proponer y liderar grupos de trabajo, publicaciones, metodologías o actividades formativas.
- Representar al OIDP en eventos y procesos internacionales.
- Acompañar la implementación y evaluación del plan de trabajo anual.
- Realizar aportaciones económicas o en especie (traducciones, informes, organización de actividades, apoyo técnico o de comunicación).

❖ Cómo convertirse en miembro promotor

El proceso de incorporación requiere:

1. Envío de una **carta formal de solicitud**, firmada por la máxima autoridad política del gobierno o de la asociación.

2. Esta carta debe incluir:

- El compromiso de participación activa en el Comité Directivo del OIDP.
- Las áreas temáticas de mayor interés.
- Las actividades, recursos o proyectos que se propone aportar a la red.

La Secretaría Técnica del OIDP valorará la solicitud y la someterá a aprobación del Comité Directivo. Si es necesario, se podrá formalizar un convenio de colaboración con CGLU, organización que alberga administrativamente al OIDP.

❖ **Una comunidad de liderazgo global**

Desde la creación de esta figura, han sido Miembros Promotores del OIDP en diferentes momentos las siguientes entidades:

- **Barcelona** (España)
- **Bogotá** (Colombia)
- **Grenoble** (Francia)
- **Lyon** (Francia)
- **Montréal** a través de la Oficina de Participación Pública de Montréal (Canadá)
- **Quito** (Ecuador)
- **São Paulo** (Brasil)
- **Sfax** (Túnez)
- **SALAR** – Asociación Sueca de Autoridades Locales y Regionales (Suecia)
- **Valongo** (Portugal)

Estas experiencias demuestran que el liderazgo compartido en redes internacionales es posible, necesario y altamente enriquecedor. Convertirse en miembro promotor es una oportunidad para proyectar localmente valores globales y, al mismo tiempo, traer aprendizajes y alianzas internacionales al territorio.

¡Súmese a este grupo promotor para situar la participación al centro de la transformación democrática!

4. Antenas Regionales del OIDP

❖ Estructuras territoriales para una red más cercana, activa y representativa

Las Antenas Regionales del OIDP son estructuras de coordinación territorial que **representan la red en una región geográfica determinada** (país, región o conjunto de países). Su objetivo es dinamizar el trabajo del OIDP a escala regional, fortalecer la membresía local, generar sinergias con actores del territorio y aportar al desarrollo de la red global desde una perspectiva descentralizada.

❖ Funciones principales

- **Representar al OIDP** en el territorio asignado.
- **Dinamizar a los miembros locales y regionales**, promoviendo el intercambio de experiencias y el trabajo conjunto.
- **Captar nuevos miembros** y fortalecer la comunidad OIDP en la región.
- **Organizar actividades propias**, como jornadas, formaciones, publicaciones o campañas.
- **Establecer alianzas** con redes, instituciones y organizaciones regionales.
- **Participar activamente** en las actividades globales del OIDP (asambleas, conferencias, campañas, etc.).

❖ ¿Quién puede conformar una antena regional?

Cualquier grupo de miembros del OIDP que pertenezcan a una misma región geográfica pueden proponer la creación de una antena regional, con las siguientes condiciones:

- El **liderazgo político** debe recaer en uno o varios **gobiernos locales o regionales**.
- Puede contar con el apoyo técnico o logístico de una entidad académica o social.
- Se recomienda que al menos **la mitad de los miembros del OIDP en la región** apoyen la propuesta.

❖ Proceso de constitución

Para solicitar el reconocimiento como antena regional, se debe presentar:

1. Una **carta formal de apoyo** firmada por al menos la mitad de los miembros del OIDP en la región, indicando su respaldo a la propuesta.
2. Un **documento de proyecto de antena regional**, que incluya:

- Nombre y territorio de cobertura.
- Entidad o entidades que ejercen la presidencia política.
- Organización interna (equipo técnico, roles, etc.).
- Plan de trabajo inicial y mecanismos para la obtención de recursos.

La Secretaría Técnica del OIDP evaluará la propuesta y, si es favorable, la someterá a aprobación del Comité Directivo del OIDP.

❖ Estructura organizativa de una antena

- **Presidencia y consejo de ciudades:** Liderazgo político que representa a la antena ante la red global.
- **Secretaría técnica de la antena:** Encargada de la gestión diaria, comunicación, dinamización de miembros y ejecución del plan de actividades.

❖ Cada antena regional debe presentar:

- Un **informe anual de gestión** ante la Asamblea General del OIDP.
- Un **plan de trabajo anual**, alineado con los objetivos globales del Observatorio.

❖ ¿Qué implica coordinar una antena regional?

Coordinar una antena es un compromiso político y técnico que implica:

- **Organizar actividades territoriales**, incluyendo intercambios, publicaciones o eventos.
- **Movilizar a los miembros** regionales en las convocatorias y campañas globales.
- **Difundir el trabajo del OIDP** en redes, medios y espacios institucionales del territorio.
- **Buscar y gestionar recursos** para financiar las acciones de la antena.

Se trata de una oportunidad para dar visibilidad internacional a la región, reforzar la articulación local y contribuir activamente al avance de la democracia participativa en el mundo.

❖ Experiencias existentes

Actualmente, la única oficina regional operativa es **OIDP África**, dirigida por el secretario general Bachir Kanouté y presidida por el presidente de la Unión de Electos Locales de Senegal hasta octubre de 2025.

[Click aquí para acceder al sitio web de OIDP África](#)

En el pasado, también existió **OIDP América Latina**, impulsada y liderada por la ciudad de **Porto Alegre** (Brasil).

¡Conviértase en Antena Regional del OIDP y contribuya a descentralizar nuestra red, amplificar las voces locales y fortalecer la democracia desde cada territorio!

5. Consejo Asesor del OIDP

❖ Un grupo de expertos al servicio de la democracia participativa local

El Consejo Asesor del OIDP es un órgano consultivo compuesto por un **grupo internacional de expertos y expertas en democracia participativa y deliberativa, así como en áreas afines como el urbanismo, el municipalismo, la gobernanza local y los derechos humanos**. Su función es acompañar, asesorar y enriquecer el trabajo de nuestra red con una mirada crítica, técnica y plural.

❖ Funciones principales del Consejo Asesor

- Acompañar a la Secretaría Técnica y al Comité Directivo en la definición de prioridades estratégicas y metodológicas de la red.
- Asesorar los proyectos y líneas de trabajo impulsadas por el OIDP.
- Participar en la selección de buenas prácticas y experiencias de la **Distinción OIDP "Buena Práctica en Participación Ciudadana"**.
- Integrarse en el **comité científico ad hoc** encargado de preparar cada conferencia anual del OIDP.
- Garantizar la diversidad geográfica, disciplinar y temática en las actividades del OIDP.
- Contribuir a la calidad técnica y científica de las publicaciones y eventos de la red.

Los miembros del consejo asesor no reciben una remuneración por este cometido, y se comprometen a contribuir con su tiempo y conocimientos a alimentar el trabajo de la red.

❖ Miembros actuales del Consejo Asesor

El Consejo está formado actualmente por personalidades de reconocido prestigio internacional:

- **Giovanni Allegretti** (Italia) – Investigador senior en participación ciudadana y planificación urbana participativa del Centro Estudios Sociales de Coimbra.
- **Silvia Cervellini** (Brasil) – Cofundadora y directora de *Delibera Brasil*, experta en procesos deliberativos y participación ciudadana.
- **Diana Dajer** (Colombia) – Directora de Participación Ciudadana de la Fundación Corona y miembro del Consejo de Administración de People Powered.
- **Nelson Dias** (Portugal) – Consultor internacional en presupuestos participativos y participación ciudadana en gobiernos locales. Es el coordinador de la red de municipios participativos de Portugal.

Este equipo asesora al OIDP desde una **mirada plural, independiente y comprometida**, con representación de distintas regiones del mundo y una amplia trayectoria en el ámbito local e internacional.

❖ **¿Qué aporta el Consejo Asesor al OIDP?**

- Rigor metodológico y científico.
- Visiones analíticas, críticas y constructivas sobre los desafíos actuales de la democracia local.
- Representación académica y profesional con enfoque regional diverso.
- Apoyo en la organización de conferencias y selección de buenas prácticas.
- Puente entre la investigación, la práctica institucional y la ciudadanía.

Este consejo permite al OIDP mantenerse como una red innovadora, con bases sólidas de conocimiento y reflexión, y siempre atenta a los cambios y necesidades del municipalismo participativo global.

¡Su experiencia puede guiar el futuro de la democracia local. Súmese al Consejo Asesor del OIDP!

7) Consejo de la Juventud del OIDP

❖ **Impulsando la participación de las juventudes en la democracia local**

El Consejo de la Juventud del OIDP es **un espacio de participación juvenil que busca incorporar de forma estructurada las voces, ideas y perspectivas de las personas jóvenes**

en el trabajo de nuestra red. Está compuesto por jóvenes líderes y lideresas con compromiso por la democracia local y la participación ciudadana, ya sean representantes electos, activistas sociales o miembros de organizaciones juveniles.

Su creación responde a la necesidad de abrir espacios de incidencia juvenil dentro del OIDP y de fomentar una democracia local más intergeneracional, inclusiva e innovadora.

¿Quién puede formar parte del Consejo de la Juventud?

El Consejo de la Juventud deberá estar conformado en **50% por personas jóvenes de entre 18 y 35 años** que cumplan alguno de los siguientes perfiles:

- Jóvenes electos/as en gobiernos locales o regionales (concejales, consejeros/as, alcaldes/as juveniles).
- Activistas, estudiantes o profesionales jóvenes vinculados/as con la participación ciudadana, el desarrollo local o la justicia social.
- Personas jóvenes propuestas por miembros del OIDP o por organizaciones aliadas.

El otro 50% estará conformado por:

- Electos locales o regionales promotores de la inclusión de las juventudes y que sean referente internacional en esta materia.

❖ **Funciones del Consejo Joven**

- Aportar la **perspectiva juvenil** a las iniciativas del OIDP.
- Asesorar a la red en temas de **participación e inclusión de jóvenes**.
- Proponer proyectos, campañas o contenidos que sitúen a las juventudes en el centro.
- Contribuir a la organización de actividades con participación juvenil (foros, sesiones especiales, redes sociales, etc.).
- Representar al OIDP en espacios juveniles y encuentros internacionales.

❖ **Organización y funcionamiento**

El Consejo Joven funcionará como un **grupo asesor de carácter consultivo y propositivo**, en coordinación con la Secretaría Técnica y los órganos de gobernanza del OIDP. Sus miembros serán designados por un período de 2 a 3 años, con posibilidad de renovación.

La red de miembros del OIDP podrá proponer candidaturas para formar parte del Consejo Joven, enviando una carta de respaldo con una breve motivación y perfil de la persona joven propuesta.

❖ ¿Por qué un Consejo Joven en el OIDP?

- Para garantizar la **participación significativa de las juventudes** en la construcción de democracias locales más inclusivas.
- Para conectar el OIDP con **nuevas agendas y lenguajes**.
- Para formar una **generación joven de líderes** comprometidos con la democracia participativa y deliberativa.
- Para fortalecer la democracia y estar a la altura de los retos actuales.

❖ Miembros actuales del Consejo Joven

El Consejo Joven está integrado actualmente por:

- **Maria Eduarda Guedes**
- **Maximilian Ochango Ambeba**
- **Melissa Santamaria Acosta**
- **Sitcheu Fani Alliant Chany**
- **Nathalia Harcar Muniz**
- **Abdul Wadood Afghan**

Este equipo asesora al OIDP desde una **perspectiva diversa, independiente y comprometida**. Representa distintas regiones del mundo y aporta una amplia experiencia a nivel local e internacional, basada en las perspectivas y prioridades de las personas jóvenes.

**¡La democracia necesita de voces renovadas para afrontar los retos actuales.
Sea parte de nuestro Consejo de la Juventud!**

8) Consejo Asesor de Género y Diversidad

❖ Fortaleciendo la Igualdad, Inclusión y Diversidad en la Democracia Participativa

El Consejo Asesor de Género y Diversidad se propone como un nuevo espacio de asesoría y propuestas dentro del OIDP, orientado a **fortalecer la perspectiva de género y la inclusión de**

la **diversidad** en el trabajo de la red. Su creación responde a la necesidad de asegurar que la democracia participativa contribuya activamente a **reducir las desigualdades, amplificar las voces de las mujeres y los grupos históricamente excluidos, y promover una gobernanza local más inclusiva.**

Este Consejo surge de las reflexiones y propuestas desarrolladas por mujeres participantes en el marco del OIDP, quienes subrayaron la importancia de **un enfoque integral que reúna la educación, la inclusión social, el apoyo comunitario y la participación democrática.** A través de este espacio, el OIDP busca reforzar su compromiso con **la igualdad de género, la diversidad y la participación inclusiva** como dimensiones esenciales de la democracia local.

¿Quiénes pueden formar parte del Consejo Asesor de Género y Diversidad?

El Consejo podrá estar compuesto por **mujeres líderes, funcionarios electos, representantes de gobiernos locales y regionales, expertos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y actores aliados** comprometidos con la igualdad de género, la diversidad y la democracia participativa.

Las candidaturas podrán ser propuestas por miembros del OIDP, instituciones aliadas o mediante expresiones directas de interés dirigidas a la Secretaría Técnica del OIDP.

Las aplicaciones iniciales para formar parte de este Consejo incluyen:

- Paola Nanini, Alcaldesa de Colonia Caroya.
- Lia Gondim Araújo de Freitas, Primera Dama del Estado y Presidenta del Comité de Gobernanza Intersectorial del Programa Ceará Libre de Hambre.
- CATALAB.

Otros candidatos serán elegidos.

❖ **Objetivos principales del Consejo Asesor de Género y Diversidad**

El Consejo Asesor de Género y Diversidad tendrá como objetivos:

- Asegurar la incorporación de **una perspectiva de género y diversidad** en las políticas, actividades y prioridades estratégicas del OIDP.
- Promover la **participación activa y el liderazgo de las mujeres y las comunidades diversas** en los procesos de democracia participativa.
- Crear espacios de formación y sensibilización sobre **igualdad de género, liderazgo femenino, diversidad y participación democrática.**

- Fomentar alianzas estratégicas con universidades, organizaciones internacionales, sociedad civil y sector privado para desarrollar proyectos innovadores en el ámbito de género, diversidad y democracia local.
- Promover mecanismos de participación colaborativa con perspectiva de género, fomentando **la reflexión, la escucha activa y el diálogo** para reducir la brecha existente entre los ciudadanos y el Estado.
- Contribuir a la visibilidad de **experiencias locales, metodologías y políticas públicas** que promuevan la igualdad, la inclusión y la diversidad en la gobernanza democrática.

❖ **Funciones del Consejo**

El Consejo Asesor de Género y Diversidad trabajará en coordinación con la Secretaría Técnica del OIDP y los órganos de gobernanza. Sus principales funciones serán:

- Asesorar al OIDP sobre **cómo integrar la igualdad de género y la diversidad** en su plan de trabajo, actividades, publicaciones y eventos.
- Proponer **iniciativas temáticas, campañas, sesiones de formación o publicaciones** relacionadas con el género, la diversidad y la democracia participativa.
- Apoyar la identificación y difusión de **buenas prácticas lideradas por gobiernos locales y regionales** en el campo de la participación inclusiva de género.
- Fomentar la **participación de mujeres líderes, organizaciones feministas, redes de diversidad y actores comunitarios** en los espacios del OIDP.
- Contribuir a la **creación de alianzas y proyectos colaborativos** que fortalezcan la democracia local inclusiva.

❖ **¿Por qué un Consejo Asesor de Género y Diversidad en el OIDP?**

- Para asegurar que **la igualdad de género y la diversidad se incorporen de manera estructural** en el trabajo del OIDP.
- Para fortalecer **la participación y el liderazgo de las mujeres y los grupos históricamente excluidos** en la democracia local.
- Para promover **procesos participativos más inclusivos, representativos y equitativos**.
- Para crear **espacios de reflexión, cooperación e innovación** en torno al género, la diversidad y la gobernanza democrática.

- Para contribuir a **cerrar la brecha entre ciudadanos e instituciones** mediante la escucha activa, el apoyo comunitario y la participación inclusiva.

La democracia participativa solo puede ser verdaderamente transformadora si es inclusiva, diversa y equitativa.

¡Únase al Consejo Asesor de Género y Diversidad y contribuya a situar la igualdad en el centro de la democracia local!

¡Le animamos a participar en nuestra red! Si tiene alguna duda o comentario, estamos felices de atenderle en oidp@uclg.org